



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 270/2000.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA :**

Artículo 1° : AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de la Municipalidad, al Señor JOSE LUIS CASABONA DNI N° 17.020.650, designado como LOTE N° 10 de la MANZANA 65 que se ubica en esta localidad sobre calle Deán Funes, que mide 10 metros de frente por 22,20 de fondo en ambos lados y linda al Norte con LOTE N° 9, al Sur con prolongación de calle Int. Juan B. Lafourcade, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con LOTE N° 11, según consta en plano aprobado por la Dirección General de Catastro al N° 374207 de fecha 30.05.97 y encierra una superficie total de 222,20 m2 .-

Artículo 2° : La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS : UN MIL (\$ 1.000.00) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra - Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.

Artículo 3° : El trámite de Escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también las deudas por mejoras de servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas .

Artículo 4° : Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.

Artículo 5° : Comuníquese. Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.



DR. MARIO ESTEBAN BAUK
PRESIDENTE H. C. D.

HEMAN RICARDO SIERRA
Vice Presidente 1° H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

GUSVAYO ALFREDO RE
VOCAL H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

JULIO FEDERICO KIEHL
VOCAL H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ballesteros a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil.